

pionero

PRIMER DIARIO DE LA ATLÁNTIDA ARGENTINA

VIERNES 03 DE JULIO DE 2026 / N° 9869 / \$2000.-

2 de Junio 1980 - 2026 . 46° Aniversario



“Una epopeya comunitaria... camino a ser leyenda...”

La Costa y la Provincia impulsan un plan de obras para mejorar 46 escuelas del distrito



La nieve llegó al sudeste bonaerense: qué localidades de la provincia de Buenos Aires se tiñeron de blanco



La Costa suma nuevos espacios para reciclar residuos electrónicos



www.diariopionero.com.ar

La Costa y la Provincia impulsan un plan de obras para mejorar 46 escuelas del distrito



FARONOTICIAS. El programa incluye tareas de mantenimiento, refacciones y ampliaciones en establecimientos educativos, además de la gestión de diez proyectos de mayor escala para fortalecer la infraestructura escolar y generar empleo local.

El Partido de La Costa puso en marcha, junto al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, un plan integral de infraestructura educativa que contempla 46 intervenciones en establecimientos escolares de distintas localidades del distrito. La iniciativa busca mejorar las condiciones edilicias de las escuelas, garantizar espacios más seguros para la comunidad educativa y sostener la inversión pública en un contexto de fuerte desaceleración de la obra pública nacional.

Las obras estarán a cargo de la Municipalidad e incluyen trabajos de mantenimiento, refacción y mejoras estructurales orientados a optimizar el funcionamiento diario de los edificios escolares. Entre las tareas previstas figuran la impermeabilización de techos, reparación de filtraciones, renovación de instalaciones eléctricas y sanitarias, construcción de sectores semicubiertos, reparación de revoques, pintura, colocación de aberturas

y mejoras en los sistemas de desagües.

Un trabajo coordinado entre Municipio y Provincia. El programa es el resultado de una planificación conjunta entre la Municipalidad de La Costa, el Consejo Escolar, la Jefatura Distrital y las áreas competentes del Gobierno bonaerense. El objetivo es responder a las necesidades detectadas en cada establecimiento y priorizar las intervenciones más urgentes para garantizar mejores condiciones de enseñanza y aprendizaje.

En paralelo, el Consejo Escolar elevó a la Provincia diez nuevos proyectos de infraestructura que demandan obras de mayor complejidad, vinculadas principalmente a ampliaciones y reformas estructurales en distintos edificios educativos.

Obras distribuidas en todo el Partido de La Costa. Las intervenciones alcanzarán escuelas ubicadas en San Clemente del Tuyú, Las Toninas, Santa Teresita, Mar del Tuyú, San Bernardo, Mar de Ajó y otras localidades del distrito. La distribución de las obras busca acompañar el crecimiento de la matrícula escolar y atender las necesidades específicas de cada comunidad educativa.

Además del impacto directo sobre las instituciones, el plan prevé la contratación de empresas y trabajadores locales del sector de la construcción, generando movimiento económico y empleo en el distrito.

La infraestructura como inversión en educación. Desde el Municipio destacaron que la continuidad de estas obras representa una apuesta por el fortalecimiento de la educación pública y por la mejora de los espacios donde miles de estudiantes desarrollan diariamente sus actividades. La articulación con la Provincia permite sostener un programa de inversión que apunta tanto a resolver necesidades inmediatas como a planificar obras de mayor alcance para los próximos años.

La calidad educativa no depende únicamente de los contenidos que se enseñan, sino también de los espacios donde transcurre el aprendizaje. Mantener y mejorar la infraestructura escolar significa ofrecer condiciones más seguras, cómodas y dignas para estudiantes y docentes, al tiempo que la inversión pública en obras genera un efecto positivo sobre la economía local y el desarrollo de las comunidades.



Atlántica Video Cable S. A.



Casa Central: Santa Teresita | (02246) 420-282 / 430-809 / 430-810 / 420-500

General Conesa
(02245) 49-2135

General Lavalle
(02252) 49-1313

Las Toninas
(02246) 43-1064

Mar del Tuyú
(02257) 15 580454

Costa del Este
(02246) 43-5420

www.avcsa.com.ar

info@avcdigital.com.ar

[atlanticavideocable](https://www.facebook.com/atlanticavideocable)

Ola polar: recomendaciones para calefaccionar los hogares de forma segura



Ante las bajas temperaturas que se registran en el Partido de La Costa y gran parte de la región, la Municipalidad recuerda la importancia de adoptar una serie de medidas de prevención para calefaccionar los hogares de manera segura y evitar accidentes.

PREVENIR INTOXICACIONES POR MONÓXIDO DE CARBONO

Una de las principales recomendaciones es verificar que los artefactos de calefacción se encuentren en buen estado y sean controlados periódicamente por un gasista matriculado.

En el caso de las estufas que no cuentan con salida al exterior, es fundamental mantener siempre una ventilación permanente, ya que estos artefactos consumen el oxígeno del ambiente y pueden generar acumulación de monóxido de carbono.

El monóxido de carbono es un gas altamente peligroso porque no tiene color, olor ni sabor, por lo que resulta imposible detectarlo sin equipos específicos. La exposición a este gas puede provocar una intoxicación grave e incluso causar la muerte.

USO RESPONSABLE DE LOS ARTEFACTOS DE CALEFACCIÓN

Durante la noche o mientras las personas duermen, se recomienda apagar las estufas infrarrojas —que realizan la combustión dentro del ambiente— y también los calefactores eléctricos, para reducir el riesgo de intoxicaciones, sobrecalentamientos o fallas eléctricas.

Asimismo, no se debe utilizar el horno ni las hornallas de la cocina para calefaccionar los ambientes, ya que esta práctica incrementa significativamente el riesgo de intoxicación por monóxido de carbono y de accidentes domésticos.

También es importante conversar con niños y niñas sobre estos cuidados para evitar situaciones de riesgo dentro del hogar.

CÓMO RECONOCER UNA POSIBLE INTOXICACIÓN

El monóxido de carbono puede provocar dolor de cabeza, mareos, náuseas, vómitos, somnolencia, debilidad o pérdida de conocimiento. Ante cualquiera de estos síntomas, es fundamental apagar los artefactos de calefacción, ventilar inmediata-

mente el ambiente, salir al aire libre y comunicarse con el servicio de emergencias.

NÚMEROS DE EMERGENCIA

Ante cualquier emergencia, la Municipalidad recuerda los siguientes teléfonos de asistencia:

- * Bomberos: 100
- * Emergencias médicas: 107
- * Defensa Civil: 103
- * Emergencias policiales: 911

pionero
PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820

**COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE MAR DEL TUYÚ LTDA.**

CONCESIONARIA DEL SERVICIO CLOACAL

Calle 61 N° 336 TE. 02246-430067

Horario de atención: Lunes a viernes 8.30hs a 14.30hs. / Sábados: 8.30hs a 13.00hs

La CGT pidió a los senadores que no avalen el proyecto para eliminar límites en la venta de tierras a extranjeros

TIEPOAR. En un comunicado, la Confederación rechazó "categóricamente" la llamada Ley de inviolabilidad de la Propiedad Privada que impulsa el Gobierno. Denunciaron que aprobar esa ley significa "entregar la soberanía".

La Confederación General del Trabajo (CGT) repudió el proyecto de ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada que impulsa el Poder Ejecutivo, que prevé eliminar los límites establecidos por la legislación para la venta de tierras a personas y empresas extranjeras. Además advirtió a los senadores que "la Argentina no se vende" y que "defender la soberanía es defender el trabajo".

La CGT argumentó que "eliminar la restricción que establece que solo el 15% del territorio nacional puede quedar en manos extranjeras significa entregar soberanía a quienes hoy concentran el poder económico y buscan apropiarse de minerales estratégicos, tierras cultivables, energía y agua".

¿Qué dice el comunicado de prensa de la CGT?

Bajo el título "La tierra no es una mercancía: es soberanía, trabajo y futuro para los argentinos y las argentinas", el comunicado emitido por el Consejo Directivo Nacional de la CGT advierte que "la Confederación General del Trabajo rechaza categóricamente el proyecto de ley impulsado por el Poder Ejecutivo que pretende eliminar los límites establecidos por nuestra legislación para la venta de tierras a personas y empresas extranjeras".

El principal punto que marcó la Confederación fue que "en un mundo en el que la riqueza se concentra cada vez más en manos de unos pocos tecnomagnates

-algunos de ellos con estrechos vínculos con la Casa Rosada y domicilio en la Ciudad de Buenos Aires-, eliminar la restricción que establece que solo el 15% del territorio nacional puede quedar en manos extranjeras significa entregar soberanía a quienes hoy concentran el poder económico y buscan apropiarse de minerales estratégicos, tierras cultivables, energía y agua. En definitiva, de todo aquello que posee la Argentina".

"El Gobierno pretende habilitar una entrega de una magnitud inédita para nuestro país y a contramano de lo que ocurre en gran parte del mundo, donde numerosos Estados establecen límites y controles para proteger su territorio y sus recursos estratégicos", lamentaron los gremialistas.

En consecuencia, aseguraron que "el proyecto del Gobierno pretende regalar nuestro territorio, envuelto para la ocasión, a los nuevos vendedores de espejitos de colores. Lo hace desconociendo el esfuerzo de generaciones de argentinos y argentinas que trabajaron para consolidar y defender nuestra soberanía territorial".

Nada vale más que lo nuestro

Es en este contexto la CGT señaló que "no existe fortuna ni promesa de inversión que valga nuestros ríos, lagos, glaciares, tierras cultivables y recursos estratégicos" porque "esa riqueza pertenece al pueblo y a la Nación Argentina" y, "debe ser aprovechada para impulsar el desarrollo del país y garantizar el bienestar de sus habitantes. No tiene precio y no puede quedar librada a la lógica del mercado".

Los límites protegen lo local

"Los límites existen para impedir abusos y proteger el

interés nacional", añade el escrito y graficó que "hoy, los argentinos y las argentinas ya enfrentamos obstáculos para acceder al Lago Escondido, apropiado de hecho por el empresario británico Joe Lewis" y que "ese conflicto representa apenas una muestra de lo que podría multiplicarse si este proyecto se convierte en ley".

Planteó que "a esta avanzada se suma la concesión por 30 años de la Vía Navegable Troncal argentina, integrada al sistema Paraguay-Paraná, a un consorcio encabezado por una empresa extranjera".

La CGT en su comunicado sostuvo que "en un contexto internacional marcado por la creciente disputa por la tierra, el agua, la energía y los recursos naturales, lo que está en juego es la capacidad del Estado argentino para preservar bienes estratégicos, orientar un proyecto soberano de desarrollo y garantizar que las decisiones fundamentales para el futuro del país no queden sometidas a los intereses de tecnomagnates que concentran un poder superior al de muchos Estados, pero sin reglas democráticas, controles institucionales ni responsabilidad frente a los pueblos".

«Los mismos que impulsan proyectos extravagantes, como colonizar la Luna, hoy pretenden avanzar sobre los recursos esenciales de nuestra tierra», señalaron.

Y cerraron con un pedido: "A pocos días de conmemorarse el Día de la Independencia, hacemos un llamado urgente a las senadoras y los senadores nacionales que deberán decidir sobre una cuestión de enorme trascendencia histórica", porque "la Argentina no se vende" y "defender la soberanía es defender el trabajo" y "defender el trabajo es defender el futuro de nuestro país".

La Corte convalidó el decomiso de bienes a Cristina y profundiza la persecución judicial

La Corte Suprema de Justicia dejó firme el pedido de ejecutar un decomiso de bienes por \$684.990.350.139,86 a la ex presidenta Cristina Kirchner, el empresario Lázaro Báez y otros condenados en la causa Vialidad, realizado por el Tribunal Oral Federal N°2. El máximo tribunal desestimó a tratar los recursos presentados por las defensas.

La decisión fue adoptada este jueves por los jueces Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti, quienes desestimaron, en los términos del artículo 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, el planteo de la defensa de Cristina Kirchner contra la forma de actualización del monto originalmente fijado en concepto de decomiso. El artículo 280 habilita a la Corte a rechazar un recurso sin necesidad de argumentar.

El Tribunal Oral Federal N° 2 había fijado en la sentencia condenatoria un decomiso de \$84.835.227.378,04 por el presunto perjuicio ocasionado al Estado, con la disposición de que esa suma fuera ajustada cuando el fallo adquiriera firmeza.

La persecución y proscripción a Cristina se cristalizó el 6 de diciembre de 2022, cuando los jueces Jorge Gorini, Rodrigo Giménez Uriburu y Andrés Basso del Tribunal Oral Federal N° 2 condenaron a Cristina Kirchner a seis años de prisión por administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública en por licitaciones de obra pública en Santa Cruz.

También fueron condenados Lázaro Báez, el ex secretario de Obras Públicas José López, el ex titular de la Dirección Nacional de Vialidad Nelson Periotti y otros ex funcionarios, mientras que la ex mandataria recibió además la inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos.

La Cámara Federal de Casación Penal, conformada por los jueces macristas Gustavo Hornos, Mariano Borinsky y Diego Barroetaveña, confirmó la sentencia el 13 de noviembre de 2024 y, el 10 de junio de 2025, la Corte Suprema rechazó los recursos extraordinarios contra las condenas, por lo que las dejó firmes y materializó la proscripción y la persecución contra la presidenta del PJ y principal dirigente de la oposición.

Tras esa decisión, el Tribunal Oral ordenó la detención de los condenados y dispuso la actualización del monto del decomiso. En ese trámite intervino el Cuerpo de Peritos Contadores de la Corte Suprema, junto con peritos de las defensas y del Ministerio Público, y la cifra fue actualizada a \$684.990.350.139,86 sobre la base del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el INDEC entre noviembre de 2022 y mayo de 2025.

La defensa de Cristina Kirchner, encabezada por los abogados Carlos Beraldi y Ary Llernovoy, sostuvo que el monto inicial era provisorio y cuestionó la utilización del IPC para su actualización. Por su parte, la defensa de Lázaro Báez planteó que el decomiso debía tramitar ante el Tribunal Oral Federal 4, debido a la condena que pesa sobre el empresario en la causa conocida como "la ruta del dinero".

Con la resolución de este jueves, la Corte Suprema dejó firmes los fallos de las instancias anteriores y quedó confirmado el monto actualizado del decomiso que deberán afrontar solidariamente los condenados en la causa Vialidad.

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS LAS TONINAS LTDA.

COSYC LAS TONINAS LTDA
TEL. (02246) 431086 E-MAIL:
info@cosyclastoninasltda.com.ar



COS | COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN CLEMENTE DEL TUYÚ LTDA.

CALLE 61 N° 336 TE 02246 430067
lun a vie. 8.30 a 14.30 | sab: 8.30 a 13 hs.

Lavallenses corrieron la Maratón Internacional de Rosario



Tres representantes de General Lavalle participaron de la 24ª edición de la Maratón Internacional de la Bandera 42K, disputada en la ciudad de Rosario, con largada y llegada en el emblemático Monumento Nacional a la Bandera.

Los corredores lavallenses Luciano García, Emilia Sáenz y Emiliano Aguirrezabala representaron al grupo Running de Lavalle, formando parte de una de las competencias más importantes del país.

El recorrido de la maratón atravesó algunos de los lugares más icónicos de Rosario, entre ellos el Monumento Nacional a la Bandera, el Parque de la Independencia y el tradicional Bulevar Oroño.

Desde General Lavalle felicitaron a los tres atletas por su participación y también al profesor Matías Luero, quien acompaña y entrena al grupo de running.



Se disputó la etapa local de atletismo de los Bonaerenses



Se llevó a cabo la etapa municipal de los Juegos Bonaerenses en el casco urbano de General Lavalle, con una importante participación de estudiantes de distintas instituciones educativas del distrito.

Formaron parte de la jornada alumnos y alumnas de la Escuela Municipal de Atletismo, la Escuela Secundaria N° 2 del Paraje Pavón, Chacras y la Escuela de Educación Especial N° 501. Durante la competencia se desarrollaron diferentes

Comunicado Fan Fests

La Comisión de la Fiesta Nacional del Sol y la Familia informa a la comunidad que, desde la pasada fecha del Mundial de Fútbol, ya no forma parte de la organización del Fan Fest que se desarrolla en la Plaza de la Familia de San Bernardo.

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a los comerciantes y colaboradores que hicieron posible, con su apoyo, el alquiler de la pantalla gigante para que todos pudiéramos disfrutar juntos de los dos primeros encuentros de la Selección Argentina.

Lamentablemente, no contamos con los recursos económicos necesarios para afrontar los costos que demandan las próximas jornadas, por lo que nos vemos imposibilitados de continuar con la organización de esta propuesta.

Asimismo, informamos que la organización de los próximos Fan Fest continuará a cargo de AF Calcos y Alto Eventos, quienes llevarán adelante la realización de los encuentros venideros.

Pedimos disculpas a toda la comunidad y, especialmente, a quienes confiaron en nuestro trabajo y acompañaron esta iniciativa desde el primer día.

Agradecemos profundamente el apoyo recibido y el entusiasmo de todos los vecinos que hicieron del Fan Fest un espacio de encuentro y celebración. (Comisión de la Fiesta Nacional del Sol y la Familia)

Dr. Alberto Palacio

ABOGADO

Causas de familia

Experiencia en

Presentación de amparos

Querellas penales

Contacto 11 6763 4981

pruebas de atletismo, entre ellas carreras, saltos y lanzamientos, fomentando la práctica deportiva, la integración y la participación de los jóvenes.

Los clasificados de esta instancia representarán a General Lavalle en la etapa regional de los Juegos Bonaerenses.

Desde la organización agradecieron al área de Transporte por el traslado de los alumnos y alumnas, y a todos los profesores que acompañaron y brindaron su apoyo durante la jornada.

Cuenta DNI: cuáles son los beneficios y descuentos vigentes en julio de 2026

ENTRELINEAS. La billetera digital de Banco Provincia vuelve a ofrecer una batería de promociones para acompañar el consumo cotidiano de sus usuarios. De cara a las vacaciones de invierno, este mes las promos de gastronomía y de YPF Full amplían su tope de reintegro a \$10.000 semanales.

En julio, Cuenta DNI vuelve a ofrecer una amplia batería de descuentos para acompañar el consumo cotidiano de sus más de 10 millones de personas usuarias, con especial foco en las vacaciones de invierno y el comercio local.

La novedad más importante de este mes es el aumento en el tope de descuento de dos beneficios clave: la promo de gastronomía, que en julio estará vigente durante toda la semana, y la de los locales de YPF Full durante los sábados y domingos. En ambos casos, el ahorro semanal aumenta \$8.000 a \$10.000.

Además, como ocurre habitualmente en vacaciones de invierno, la billetera digital de Banco Provincia ofrece beneficios especiales en eventos, como la Feria del Libro Infantil y Juvenil. Este año, se suma por primera vez una promo en movilidad.

Todas las promos de Cuenta DNI en julio de 2026

- >Comercios de cercanía: 20% de descuento de lunes a viernes con tope de \$6.000 por semana, que se alcanza con \$30.000 en consumos.

- >Ferias y mercados bonaerenses: 40% de descuento todos los días. Tope de \$6.000 por semana y por persona, que se alcanza con \$15.000 en consumos.

- >Garrafas: 40% de descuento todos los días, con tope unificado de \$18.000 por mes. Se alcanza con \$45.000 en consumos.

- >Universidades, eventos, entidades educativas y clubes: 40% de descuento todos los días. Tope de

\$6.000 por semana, que se alcanza con \$15.000 en consumos.

- >Gastronomía: 25% de descuento todos los días. Nuevo tope de \$10.000 por semana, que se alcanza con \$40.000 en consumos.

- >Full YPF (gastronomía): 25% de descuento los sábados y domingos en locales adheridos. Nuevo tope de \$10.000 por fin de semana, que se alcanza con \$40.000 en consumos. Este beneficio no aplica a la compra de combustibles.

- >Marcas destacadas: 30% de descuento todos los días. Tope de \$15.000 por mes, que se alcanza con \$50.000 en consumos mensuales.

- >Librerías de texto: 10% de descuento los lunes y martes, sin tope de reintegro.

- >Farmacias y perfumerías: 10% de descuento los miércoles y jueves, sin tope de reintegro.

- >Beneficio especial con tarjetas de crédito vinculadas a Cuenta DNI (para pagos sin contacto): hasta tres cuotas sin interés en comercios que no pertenecen al rubro alimentos.

CUENTA DNI: EL DETALLE DE LAS PROMOCIONES EN SUPERMERCADOS

La billetera digital gratuita de Banco Provincia continúa en julio con sus promociones en supermercados. Hay beneficios todas las semanas, que se suman a los descuentos en comercios de cercanía, ferias y mercados, librerías y farmacias. Quienes cobren jubilaciones y pensiones a través de la banca pública bonaerense tienen un 5% adicional de ahorro en este beneficio.

Todas las promociones de Cuenta DNI en supermercados

- >Día: 10% de descuento los lunes, sin tope de reintegro.

- >Supermercados del interior bonaerense: 15% de descuento los martes y miércoles, con tope de \$6.000 por semana y por cuenta. El beneficio se aplica a partir de un ticket de \$30.000. Las cade-

nas que participan son: 5mentarios, Autoservicio Don Luis, Distribuidora LAC Tres, La Amistad, Red Minicosto, Sabor Criollo, Súper 8, Supermercado Caseros, Supermercados Chacabuco (sucursales Casa central y Juan XXIII), Super Güemes.

- >Nini Mayorista: 15% de descuento los martes, tope de reintegro de \$20.000 por día y por persona, pagando en sucursales Nini Mayorista.

- >Carrefour: 10% de descuento los miércoles, sin tope de reintegro. El beneficio aplica para todas las tiendas de la cadena: Carrefour, Carrefour Maxi, Carrefour Market y Carrefour Express. Con devolución en el acto.

- >La Anónima: 10% de descuento los miércoles con tope de reintegro de \$5.000 semanales. Compra mínima de \$25.000 por semana y por persona.

- >Josimar: 10% de descuento los miércoles, con tope de reintegro de \$6.000 por semana.

- >Toledo: 15% de descuento los martes, sin tope de reintegro. El beneficio se aplica con devolución vía reintegro dentro de los 10 hábiles después de realizada la compra.

- >Chango Más: 20% de descuento los jueves sin tope de reintegro. Con devolución en el acto.



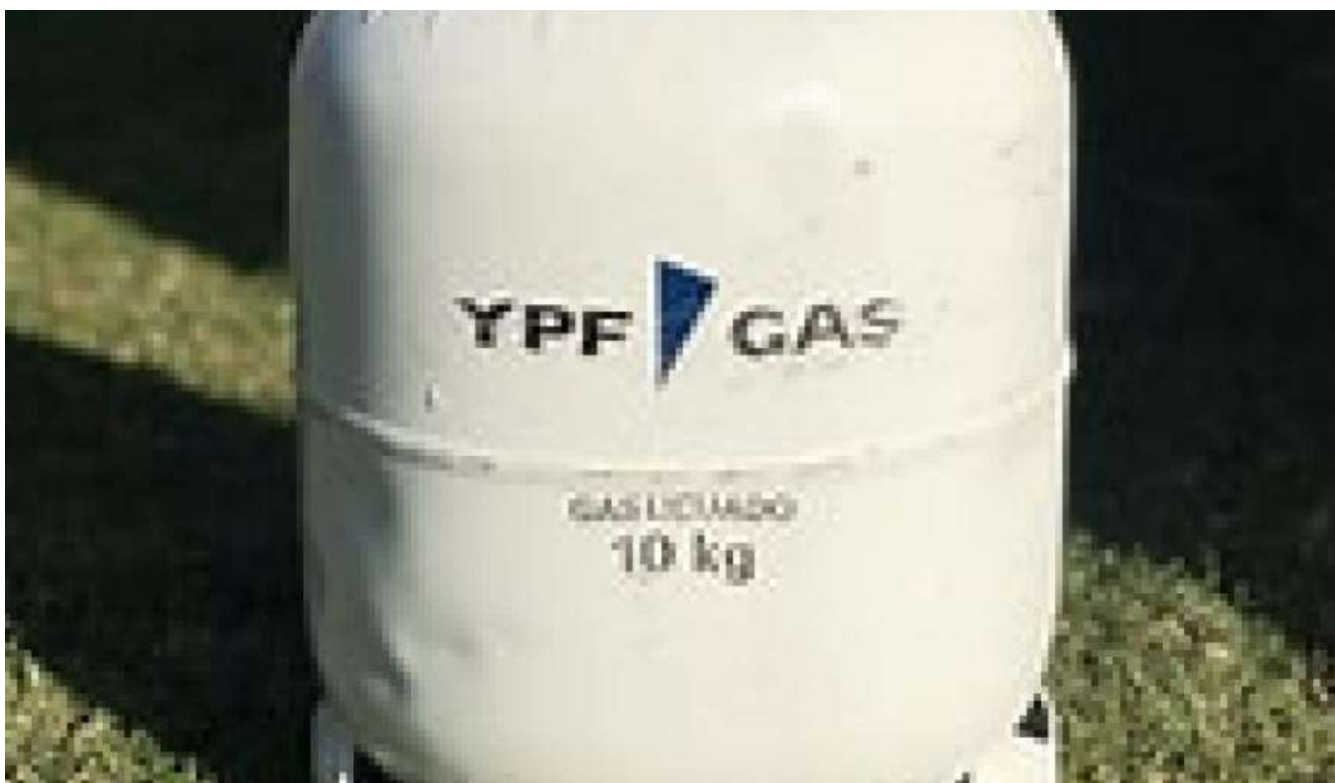
Las garrafas aumentaron hasta un 218% desde la desregulación y ya cuestan entre \$20.000 y \$27.000

FARONOTICIAS. Un informe reveló que el precio de las garrafas de 10 kilos se incrementó fuertemente en Mar del Plata tras la desregulación del mercado. Uno de cada cinco hogares depende del gas envasado y los valores más altos se registran en los barrios populares.

El precio de las garrafas de 10 kilos registró un fuerte incremento en Mar del Plata desde la desregulación del mercado del gas envasado. Según un informe reciente, los aumentos oscilaron entre el 135% y el 218%, llevando el valor de cada unidad a un rango de entre \$20.000 y \$27.000.

El relevamiento también advierte sobre el impacto que esta situación tiene en miles de familias. Se estima que uno de cada cinco hogares marplatenses no cuenta con acceso a la red de gas natural, por lo que depende exclusivamente de las garrafas para cocinar, calefaccionarse y obtener agua caliente.

Otro de los datos destacados es que los precios más elevados se registran en los barrios populares, donde la menor oferta y las dificultades de acceso al producto terminan encareciendo aún más



el costo para los consumidores.

El informe pone de relieve las desigualdades en el acceso a un servicio esencial y el peso que re-

presenta el gas envasado en la economía de los hogares que aún no están conectados a la red de distribución.

La Costa suma nuevos espacios para reciclar residuos electrónicos



La Municipalidad de La Costa puso en funcionamiento nuevos Puntos RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), con el objetivo de fortalecer la gestión responsable de estos materiales y seguir promoviendo acciones de economía circular y cuidado del ambiente.

Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) son todos aquellos dispositivos que dejaron de funcionar o ya no se utilizan, como celulares, computadoras, televisores, cargadores o pequeños electrodomésticos. Su correcta disposición permite recuperar materiales reciclables, reducir el impacto ambiental y dar un tratamiento adecuado a componentes que no deben desecharse junto con los residuos domiciliarios

NUEVOS PUNTOS DE RECEPCIÓN EN TODO EL DISTRITO

Los contenedores están disponibles de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00, para recibir exclusivamente dispositivos electrónicos en desuso, como televisores, celulares, computadoras, cables, cargadores y pequeños electrodomésticos. Los nuevos Puntos RAEE funcionan en las Unidades de Gestión Municipal de San Clemente (Av.

San Martín 481), Santa Teresita (calle 17 y 35) y San Bernardo (Falkner entre Madariaga y Jujuy), acercando este servicio a vecinos y vecinas de las zonas norte, centro y sur del distrito.

La recolección y el tratamiento de los materiales estarán a cargo de la cooperativa Reciclando Vidas. A su vez, parte de los equipos recuperados será reutilizada por escuelas técnicas en proyectos educativos, favoreciendo el aprendizaje práctico y extendiendo la vida útil de distintos componentes.

Con esta incorporación, la Municipalidad continúa fortaleciendo su política ambiental, que ya cuenta con más de 150 Puntos Verdes distribuidos en todo el Partido de La Costa, promoviendo la reducción, la reutilización y el reciclaje como herramientas fundamentales para el desarrollo sostenible.

Quienes deseen conocer más sobre las iniciativas y programas ambientales que impulsa la Municipalidad pueden ingresar a: <https://lacosta.tur.ar/desarrollo-sostenible/>.





OFICINA DE GESTIÓN DE

RECLAMOS

0800 999 8324



La nieve llegó al sudeste bonaerense: qué localidades de la provincia de Buenos Aires se tiñeron de blanco

ENTRELÍNEAS. Las bajas temperaturas provocadas por la ola polar generaron nevadas y chaparrones de nieve durante la madrugada de este jueves en distintos puntos de la provincia. Villa Gesell, Mar Azul, Sierra de los Padres, Ayacucho, Tres Arroyos y Necochea estuvieron entre las localidades donde vecinos registraron el inusual fenómeno.

La intensa ola polar que afecta a gran parte del país dejó durante la madrugada de este jueves un fenómeno poco habitual en la provincia de Buenos Aires: nevadas y chaparrones de nieve en distintas localidades del sudeste bonaerense. Vecinos de varias ciudades compartieron imágenes y videos que rápidamente comenzaron a viralizarse en redes sociales, mostrando calles, vehículos y espacios verdes cubiertos de blanco.

El fenómeno había sido anticipado por el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), que el miércoles advirtió sobre la posibilidad de nevadas leves durante la madrugada y la mañana de este jueves en el sudeste bonaerense, en el marco del alerta amarillo por temperaturas extremas que rige para gran parte del país.

DÓNDE NEVÓ EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Las nevadas fueron reportadas en distintas localidades de la región, entre ellas:

- * Villa Gesell
- * Mar Azul
- * Sierra de los Padres
- * Gloria de la Peregrina
- * Batán
- * Ayacucho
- * Tres Arroyos
- * Necochea
- * San Cayetano
- * Lobería

En varios de estos lugares la caída de nieve fue leve, aunque suficiente para teñir de blanco calles, vehículos y espacios abiertos, dejando imágenes poco frecuentes para la provincia.

Uno de los casos más destacados fue el de Tres Arroyos, donde además se registraron lluvias intensas. En Sierra de los Padres, vecinos informaron que la nevada comenzó alrededor de las 6.00, cuando la temperatura se encontraba por debajo de los 0°C, según publicó el diario La Capital de Mar del Plata.

En Miramar, por su parte, se registró la caída de pequeños granizos del tamaño de un grano de arroz que, al acumularse sobre el suelo, generaron un paisaje similar al de una nevada. Sin embargo, especialistas no descartaban durante la mañana la posibilidad de que también se produjeran chaparrones de nieve, ya que las temperaturas se mantenían entre 1°C y 2°C.

En tanto, en el Partido de La Costa no se reportaron nevadas durante la madrugada, aunque el distrito registró temperaturas cercanas a los 0°C y continúa alcanzado por el alerta amarillo por frío extremo emitido por el Servicio Meteorológico Nacional.



LA OLA POLAR CONTINUARÁ DURANTE LOS PRÓXIMOS DÍAS

Desde Meteored señalaron que “la ola polar que se instaló sobre Argentina seguirá siendo el fenómeno meteorológico dominante durante los próximos días. La persistencia de una masa de aire de origen antártico mantendrá temperaturas excepcionalmente bajas sobre gran parte del país, con registros muy inferiores a los habituales para comienzos de julio”.

En la misma línea, el Servicio Meteorológico Nacional indicó que el ingreso de aire de origen antártico mantendrá las condiciones de frío intenso durante los próximos días, con heladas generalizadas y temperaturas muy por debajo de los valores normales para esta época del año.

RECOMENDACIONES ANTE EL FRÍO EXTREMO

Ante la vigencia del alerta amarillo por temperaturas extremas, el Servicio Meteorológico Nacional recomendó:

- * Evitar la exposición prolongada al frío en exteriores y, en caso de salir, abrigarse con varias capas de ropa liviana.
- * Generar calor corporal mediante el movimiento.
- * Mantener los ambientes calefaccionados de forma segura.

- * Evitar los cambios bruscos de temperatura.
- * Beber abundante líquido y evitar el consumo de alcohol.
- * No automedicarse ante síntomas asociados al frío y consultar a un profesional de la salud.
- * Mantener actualizado el tratamiento en caso de enfermedades crónicas.
- * No fumar en ambientes cerrados.
- * Prestar especial atención a niños, personas mayores, embarazadas y quienes padecen enfermedades crónicas.

EDICTO

El Juzgado de Paz de Mar del Tuyu, Dpto. Judicial de Dolores, sito en la calle 2 N° 7960, en autos “MAURIZZI, Humberto C/ GONZALEZ DOMINGO S/ USUCAPIÓN INMUEBLE Expte. 45161”, en orden a lo dispuesto por el art 681 del CPCC cita al demandado GONZALEZ DOMINGO y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado con nomenclatura catastral Circ: IV, Sec: C, Mza: 227, Parc: 10-C, para que dentro del término de 10 días comparezca en autos a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR OFICIAL en los términos del Art.91° de la Ley 5827. El presente Edicto se publicará por el término de diez (10) días en el Boletín Judicial y diario PIONERO MAR DEL TUYU. ESPIL Ignacio, IAMARINO Angela Marta, AUXILIAR LETRADO